



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:

DECTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° 04/09 - GRAL.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 27 FEB 2009

VISTO:

El Expediente N° 13301-0187900-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Provincial de Impuestos viene implementando distintos aplicativos en busca de mejorar no solo los mecanismos de recaudación de los tributos provinciales sino también agilizar los trámites que deben realizar los contribuyentes y/o responsables para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

Que a tal efecto esta Administración Provincial ha desarrollado un software denominado "APLICATIVO ACOPIADORES" que reúne los requisitos necesarios para facilitar el cumplimiento por parte de los contribuyentes;

Que el sistema informático instrumentado tiende a optimizar la capacidad operativa de este Organismo, posibilitando un adecuado control y un perfeccionamiento de la base de datos integral, contribuyendo de esta manera a una mayor eficiencia de la administración tributaria;

Que este procedimiento satisface las medidas de seguridad requeridas para preservar la confidencialidad de los datos de los contribuyentes y/o responsables de las obligaciones tributarias;

Que ha tomado intervención, la Dirección General Técnica y Jurídica mediante Informe N° 189/09, obrante a fs. 4;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Apruébase la versión 1.0 del "APLICATIVO ACOPIADORES".

ARTICULO 2º- Pónese a disposición de los potenciales usuarios, el "APLICATIVO ACOPIADORES", accediendo directamente a través de la Página Web de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar).

CIRCULAR N° 7753 - 10.03.2009.-

Publicada en el Boletín Oficial Nro. 23.835 del día 05/03/09.-



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° 04/09 - GRAL...

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANDRES CRISTÓBAL
Supervisor "A"
a/c Sec. Gral. Res. Int. 89/06
ADMINISTRACIÓN PROV. DE IMPUESTOS

C.P.N. DIANA EMILIA SANDOZ
A/C Administración Prov. de Impuestos
Resolución Interna N° 04/08